



Continuación Acta de Acuerdo 011 del 3 de Junio de 2026

ACTA DE ACUERDO No.011-2026
3 de Junio de 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026.

QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, EN USO DE ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4791 DE 2008 y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 12 del decreto 4791/08 da como funciones al Consejo Directivo para acordar traslados presupuestales de la actual vigencia fiscal 2026 por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (9.543.605,00.)**
- Que para el normal funcionamiento de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, se requiere hacer un traslado presupuestal al presupuesto de Recursos de Gratuidad R002, para realizar la compra de uniformes deportivos para los estudiantes que participaran en los juegos Interclases.
- Que existen saldos disponibles para hacer los traslados, según certificación del Pagador de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, según el artículo 76 del decreto 111/96.

El consejo directivo,

ACUERDA:

- ARTÍCULO PRIMERO:** Contracredítese (-) la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (9.543.605,00.)** al siguiente numeral de RECURSOS DE GRATUIDAD R002 del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2026 así;

Código Completo	Fuente	Nombre de la Cuenta	VALOR
2		Gastos	9.543.605,00
2,1		Funcionamiento	9.543.605,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	9.543.605,00



Continuación Acta de Acuerdo 011 del 3 de Junio de 2026

2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	9.543.605,00
2.1.2.01.01		Activos Fijos	9.543.605,00
2.1.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	9.543.605,00
2.1.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	7.740.364,00
2.1.2.01.01.003.03.01	R002	Computadores - Impresoras	7.740.364,00
2.1.2.01.01.003.05		Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	1.803.241,00
2.1.2.01.01.003.05.03	R002	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	1.803.241,00

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese (+) la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MCTE. (9.543.605,00.)** al siguiente numeral de RECURSOS DE GRATUIDAD R002 del presupuesto de gastos de la vigencia 2026 de la INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN así:

Código Completo	Fuente	Nombre de la Cuenta	VALOR
2		Gastos	9.543.605,00
2,1		Funcionamiento	9.543.605,00
2.1.2		Adquisición de bienes y servicios	9.543.605,00
2.1.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	9.543.605,00
2.1.2.02.01		Materiales y suministros	9.543.605,00
2.1.2.02.01.002	R002	Suministros varios	9.543.605,00

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución surte efectos fiscales y presupuestales a partir de la fecha.


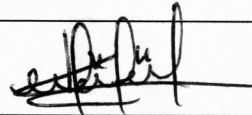
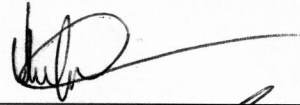
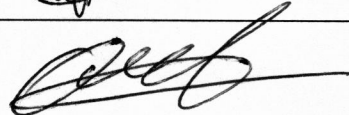
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los tres (3) días del mes de Junio de 2026.

REPRESENTANTE	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Rector	OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER	
Docente Jornada Mañana	VLADIMIR REVUELTAS OSORIO	



Continuación Acta de Acuerdo 011 del 3 de Junio de 2026

Docente Jornada Tarde	DAYRA DEL S. ORTEGA GALVAN	
Representante de Padres	MARGGIORIE VERGARA SANABRIA	
Consejo de Padres	KAROL LISETH PRADA MACIAS	
Representante de los estudiantes	JOSE DESIDERIO CASTAÑEDA PEREZ	
Representante egresado	QUERIT ALEJANDRA CALDERON AMAYA	
Representante Sector Productivo		